



San Miguel de Tucumán

**EXP - FBQF - ME - 12342 / 2024**

**VISTO:**

El resultado del Concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS" (Cát. Salud Pública) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro";

**ATENTO:**

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RES - FBQF - DC - 12874 / 2025 de esta Facultad se procedió a efectuar el llamado a concurso de referencia;

Que para la tramitación de estos actuados se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 0566-2000 de la Superioridad;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad para atender el gasto que se produzca;

Que, mediante nota DGPPRES N° 1253-2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización presupuestaria para el Llamado a Concurso del cargo en cuestión;

Que al mismo se han postulado la Lic. Myriam Anabel Díaz, Bioq. María Consuelo Haro, Lic. María de los Ángeles Lazarte y Farm. Santiago Ignacio Torres Briceño;

Que mediante trámite N° 694 / 2025 la Lic. Díaz, Myriam Anabel solicitó dar de baja su inscripción al concurso para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Disciplina "Estudios Farmacológicos", de la Cátedra de Salud Pública;



Que el Jurado integrado por los profesores Rosa Magdalena CRUZ, María Elizabeth BALDERRAMA COCA y Bettina Elizabeth HEREDIA ALEMAN, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por los postulantes y el resultado de la correspondiente prueba, aconseja por unanimidad designar a la Bioq. Haro, María Consuelo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 0566-2000 de la Superioridad;

Que conforme a lo establecido por el Art. 88º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán corresponde proponer a la señora Decana de esta Facultad la designación de la profesional para desempeñarse en el cargo concursado;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y  
FARMACIA**

**(En Sesión Ordinaria de Fecha 14/11/2025)**

**R E S U E L V E :**

**Art.1º)-**Proponer a la señora Decana de esta Facultad la designación de la Esp. Bioq. María Consuelo HARO, para desempeñarse en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS" (Cát. Salud Pública), del Instituto de Estudios Farmacológicos de esta Facultad, en un todo de conformidad al dictamen emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto, a partir del día que asuma sus funciones y por el término que fija la reglamentación vigente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 88 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

**Art. 2º)-** Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 18973 / 2025**

## **Hoja de firmas**